



PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas, del día 6 de abril de 2022 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0027/2022 para la adquisición de uniformes, derivada de las requisiciones 348 de Parquímetros, 2356 de la Dirección de Cultura, 536, 537 y 571 de la Dirección de Turismo, 24142 de la Dirección de Desarrollo Social, 174 de la Dirección de Deporte, por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Nora Fabiola González Díaz, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Rocío Ibarra Nieto de la Dirección de Cultura, Víctor Hugo Medellín Cerda de Parquímetros, Yolanda García Quijano de la Dirección de Turismo, Mtro. Ricardo Ortega González Coordinador Administrativo de la Dirección de Deporte.

Se da cuenta de los 4 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46175	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.
46487	MMA MEZCLILLERO, S.A. DE C.V.
46439	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
46302	JOSUE RAMÍREZ MAEVA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.



Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46175	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.
46487	MMA MEZCLILLERO, S.A. DE C.V.
46439	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17	MMA MEZCLILLERO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

Las partidas de la 2 al 10, 16 y 17, se adjudican al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega.

De conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declaran desiertas las partidas 1, y de la 12 a la 15, ya que no se recibieron propuestas por parte de los proveedores invitados. Y la partida 11, en virtud de que las propuestas recibidas rebasan el techo financiero y se procede a un segundo procedimiento.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0027/2022

Se recibieron propuestas de 5 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46175	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.
46487	MMA MEZCLILLERO, S.A. DE C.V.
46439	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17	MMA MEZCLILLERO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

Las partidas de la 2 al 10, 16 y 17, se adjudican al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega.

De conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declaran desiertas las partidas 1, y de la 12 a la 15, ya que no se recibieron propuestas por parte de los proveedores invitados. Y la partida 11, en virtud de que las propuestas recibidas rebasan el techo financiero y se procede a un segundo procedimiento.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0027/2022

Siendo las 11:56 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



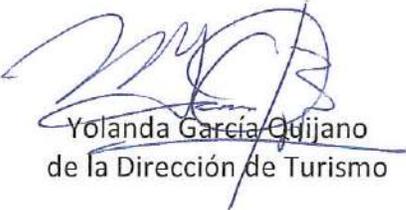
José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



C.P. Nora Fabiola González Díaz
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



Víctor Hugo Medellín Cerda
de Parquímetros



Yolanda García Quijano
de la Dirección de Turismo



Mtro. Ricardo Ortega González
Coordinador Administrativo
de la Dirección de Deporte



Rocío Ibarra Nieto
de la Dirección de Cultura